**CONTESTACIÓN DE TUTELA**

**XXXXXXXXXXXXXX**

**COD LEX: XXXXXXXX**

Bogotá D. C., XX de XXXXX de XXXX

**Señores**

**(DESPACHO JUDICIAL)**

**(CIUDAD – DEPARTAMENTO)**

**E. S. D.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Referencia:** | **Tutela No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** |
| Accionante: | **(ACCIONANTE)** |
| Accionada: | **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS** |
| Asunto: | **CONTESTACIÓN TUTELA** |

**VLADIMIR MARTIN RAMOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.849.645 de Bogotá, abogado titulado y portador de la T.P. No. 165.566 del C.S. de la J., residente en Bogotá, en calidad de Representante Judicial de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, según Resolución de nombramiento No. 01131 del 25 de octubre de 2016, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045, grado 16, debidamente posesionado, y teniendo cuenta que la Resolución 06420 del 1 de noviembre de 2018 delegó en esta oficina asesora la respuesta a los requerimientos judiciales en el marco de acciones de tutela contra la Entidad, de manera respetuosa procedo a emitir informe ante el traslado de la acción en referencia, de acuerdo con lo siguiente:

1. **SOBRE LOS HECHOS DE LA ACCIÓN DE TUTELA**

En este acápite el abogado se pronunciará sobre los hechos relevantes para la acción constitucional, teniendo en cuenta lo narrado en el escrito de tutela. Dadas las condiciones de tiempos para emitir la respuesta, el abogado planteará los siguientes ítems:

* Inclusión en el RUV.
* Si el auto admisorio pide otro tipo de información específica, se ofrecerá en este acápite.
* Respuesta a DP. Si la tutela versa sobre la no contestación de un DP, informaremos al Despacho:
	+ Si se recibió este DP (verificación de aplicativo)
	+ Si se emitió respuesta, como se hace normalmente, informando radicado y fecha.
	+ Si se entregó dicha respuesta, dependiendo de la consulta en 4-72 (si se había dado respuesta al DP antes de la acción de tutela)
	+ **Un resumen de la misma**.
1. **FUNDAMENTOS DE DEFENSA**

En este acápite procedemos a fundamentar jurídicamente el proceso administrativo que sigue la Unidad respecto del caso particular. Por ejemplo, si la petición versa sobre la inclusión en el Registro y la Unidad resolvió no incluir, daremos fundamento legal de dicha determinación.

Improcedencia De La Acción De Tutela

Inexistencia de vulneración a los derechos fundamentales reclamados

El debido proceso administrativo – observancia por la unidad para las víctimas

Sobre el carácter subsidiario de la acción de tutela

Sobre el requisito de inmediatez.

Sobre la temeridad – cosa juzgada

1. PETICIÓN

Por los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, respetuosamente, solicito al despacho:

**PRIMERO: NIÉGUENSE** las pretensiones invocadas por **XXXXXXXXXXXXX** en el escrito de tutela, en razón a que la **Unidad para las Víctimas**, tal como lo acredita, ha realizado, dentro del marco de su competencias, todas las gestiones necesarias para cumplir los mandatos legales y constitucionales, evitando que se vulneren o pongan en riesgo sus derechos fundamentales.

1. **PRUEBAS**

En el acápite de pruebas incluir estado de 4-72 y certificados de entrega. Por técnica y por estilo, las pruebas deben ser nombradas y evidenciadas adecuadamente, para lograr que el juez las aprecie en su conjunto.

1. **ANEXOS**
* Resolución 1131 de 25 de octubre de 2016.
* Los mencionados en el acápite de pruebas.
1. **NOTIFICACIONES**

En la ventanilla única de radicación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicada en la **CARRERA. 85d #46a65 - Complejo Logístico San Cayetano** Bogotá D.C.; número  telefónico:(+571) 4233075**-**Celular: 322 8152333. Fax número 7965151 opción 9, o a través nuestro buzón judicial, al cual puede acceder desde nuestra página web, en el siguiente hipervínculo  [http://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/buzon-judicial/43703](https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.unidadvictimas.gov.co%2Fes%2Fservicio-al-ciudadano%2Fbuzon-judicial%2F43703&data=01%7C01%7CVeronica.Chaves%40unidadvictimas.gov.co%7C377dd18bfb3340c894df08d6643f5ec1%7C5964d9f2aeb648d9a53d7ab5cb1d07e8%7C0&sdata=GZFoB4o0OqbMvrDhNtb94%2BcJWBTVBreGZCZPsKy1Bz8%3D&reserved=0)., o al correo electrónico: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

Atentamente,

**VLADIMIR\_M**

*Elaboró: XXXXX\_GRJ*